

La Plata, 17 de Septiembre del 2015

Premio ARQUISUR de Extensión 2015

Fallo del Jurado

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases del presente concurso el Jurado ha considerado los distintos proyectos participantes de la siguiente manera.

- 1) **Vinculación con el medio:** Se han privilegiado la relación con grupos específicos o colectivos sociales respetando los trabajos de índole técnica o que por la escala son de carácter Urbano.
- 2) **Impacto Social:** Para medir este ítem se considera esencial el grado de desarrollo del mismo y la evolución entre el estado inicial y el estado final propuesto, así mismo entendemos no estamos ante un criterio meramente cuantitativo si no que valoramos el valor cualitativo del impacto.
- 3) **Integración Curricular:** Evaluado a partir de la participación sistemática de alumnos y docentes, con un proceso metodológico Institucionalizado inserto en prácticas habituales, cátedras o materias del plan de estudios de cada Unidad Académica.
- 4) **Innovación:** Valoramos el aporte metodológico, y las formas de trabajo en busca de explorar nuevos horizontes y objetivos que contribuyan a la ampliación del campo de la Extensión.
- 5) **Transdisciplinariedad:** Claramente se reconocen las disciplinas complementarias, como necesarias para obtener el mayor desarrollo del proyecto y se valora tanto la interdisciplina a nivel Facultades como la participación de Organismos del Estado, Asociaciones Civiles y Sociales que cuentan con equipos Profesionales.

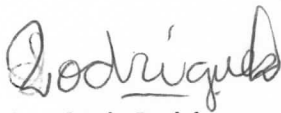
Para considerar los 21 Proyectos presentados este Jurado ha tenido en cuenta el criterio que considera a la Extensión como una experiencia dialógica con un ida y vuelta en donde el saber o el conocimiento de los universitarios se integra en un espacio de igualdad y respeto con los saberes y conocimientos de las comunidades involucradas. Esto no invalida la importancia de los proyectos que implican una transferencia de conocimientos de la Universidad a la comunidad, valoramos el esfuerzo realizado por alumnos y docentes. A partir del trabajo realizado como Jurados sugerimos el establecimiento de categorías o ejes que permitan comparar adecuadamente los proyectos presentados, dado que las diferencias encontradas dificultan la tarea de evaluación y el reconocimiento adecuado a los méritos de cada propuesta.

Orden de méritos y puntajes obtenidos:

- UNL (Argentina) Guardianes del Río: Trabajo sustentable para jóvenes intérpretes del pasaje Alto Verde. **87 puntos, 1er Premio**
- UNR (Argentina) Copa de Leche en Barrio Industrial, Granadero Baigorria, Experiencia de transferencia inversa. **78 puntos, 2do Premio**
- FAU/UCHILE Fortalecimiento del tejido comunitario tendiente a la reducción de riesgo sísmico en dos barrios Patrimoniales de Santiago. **73 puntos, 3er Premio.**
- UNA (Paraguay) Escuela Virgen del Pilar. Capiata. **72 puntos, Mención Especial**
- UDELAR (Uruguay) Imaginarios Punta Negra. **72 puntos, Mención Especial**
- UNNE (Argentina) Una experiencia y articulada ara el re diseño urbano para el asentamiento Soberanía. **72 puntos Mención Especial**
- UNC (Argentina) Alberdi participación y encuentro Ciudadano **70 puntos, Mención**
- UNLP (Argentina) Parador Ecológico la posada **70 puntos , Mención**
- UFRGS (Brasil) Atelier 500 **70 puntos, Mención**
- UDELAR (Uruguay) Fray Bentos **69 puntos**
- UNT (Argentina) Reconociendo y Valorando nuestro Patrimonio. **66 puntos UNLP (Argentina) Asistencia técnica y capacitación. 66 puntos.**
- UFRGS (Brasil) Villa San José. **65 puntos.**
- UNL (Argentina) Integración Socio espacial. **65 puntos.**
- UNT (Argentina) Reconociendo y valorando nuestro Patrimonio. **64 puntos.**
- UNMDP (Argentina) Discapacidad y Sociedad. **63 puntos.**
- UNR (Argentina) Recuperación Colectiva de la Biblioteca. **63 puntos.**
- FAU/UCHILE Personas mayores y riesgo de caídas. **62 puntos.**
- UNC (Argentina) Registro analítico de envolvertes. **61 puntos.**
- FAU/ BAHIA (Brasil) Residencia en Arquitectura. **60 puntos.**
- FAU /UFRJ (Brasil) Primero de Marzo. **60 puntos**

A nuestro criterio el proceso de Extensión involucra un reconocimiento de la experiencia realizada como conocimiento adquirido que debe ser institucionalmente reconocido por las Unidades Académicas en su praxis y en la ampliación de su saber y su conciencia del medio del que es parte.

Tenemos la esperanza de que el desarrollo de esa conciencia llegue pronto, de manera tal que la palabra Extensión sea remplazada naturalmente por otra más acorde a los principios y objetivos que intenta expresar o bien sea resignificada en honor a tanto trabajo realizado.



Arq. Sonia Rodríguez
UNA/ Paraguay



Arq. Juan Alegre
UNR/Argentina

Arq. Luis Giolsak
UCHILE

Obs: El Arq. Luis Giolsak no estuvo presente, pero envió sus calificaciones las que fueron tenidas en cuenta a la hora de la evaluación